



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

FUNDACION ESQUEL

CONSULTORÍA: IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO QUE PERMITA ELEVAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA GESTIÓN PRODUCTIVA Y SOCIO ORGANIZATIVA DE 20 PREDIOS TRANSFERIDOS POR EL PROYECTO UNIFICADO DE ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES Y LEGALIZACIÓN MASIVA EN EL TERRITORIO

PRODUCTO N° 5: UN PLAN DE FORMALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA SEPS, POR CADA PREDIO.

Enero 2016



**PLAN DE FORMALIZACIÓN DE LA
CORPORACIÓN DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE
PALMIRA (COPACP)**

PREDIO LLIPIG

Provincia de Chimborazo, Cantón Guamote

Enero 2016

PLAN DE FORMALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA SEPS

I. ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) contrató a Fundación Esquel a fin de implementar un “proceso de acompañamiento técnico que permita elevar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión productiva y socio organizativa de 20 predios transferidos por el Proyecto Unificado de Acceso a Tierras de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio”.

Por medio de esta consultoría, Fundación Esquel se comprometió a elaborar y entregar al MAGAP un total de 15 productos. A través de este informe, Fundación Esquel entrega el “Producto 5: un plan de formalización de la organización para cumplir con los requisitos de la SEPS, por cada predio”.

II. LOS PREDIOS Y LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Los 20 predios y las 24 organizaciones que se encuentran a cargo de los mismos y con las cuales Fundación Esquel coordina las actividades de apoyo técnicos, conforme al contrato con el MAGAP son los siguientes:

| No. | Provincia | Cantón | Parroquia | Predio | Organización |
|-----|------------|------------|------------|------------------|--|
| 1 | Chimborazo | Guamote | Palmira | Llipíg | Corporación de Productores Agropecuarios y Comercialización de Palmira |
| 2 | | Alausí | Simbambe | Granja Sinacumbe | Asociación de Producción y Comercialización Agropecuaria de Chimborazo |
| 3 | Esmeraldas | Rio Verde | Rio Verde | Costa Rica | Asociación de Campesinos de Medianía, Cabuyal y Sandoval |
| 4 | | Rio Verde | Rio Verde | Kider | Asociación de Agricultores Unidos por el Progreso |
| 5 | | Esmeraldas | San Mateo | Timbre | Asociación 21 de Febrero Cooperativa de Producción Agropecuaria Nuevo Timbre |
| 6 | Guayas | Naranjal | San Carlos | La Indiana | Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos 27 de Octubre Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos Arroceros de CONE |

| | | | | | |
|----|------------------|------------|-------------|---|---|
| | | | | | Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos El Buen Vivir |
| | | | | | Cooperativa de Producción Agrícola La Indiana |
| 7 | | Naranjito | Naranjito | La Paquita | Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos La Paquita |
| 8 | | Balzar | San Felipe | La Defensa | Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos Nueva Generación |
| 9 | Imbabura | Cotacachi | Quiroga | La Martina | Asociación de Desarrollo Integral El Viejo San Martín |
| 10 | | Cotacachi | El Sagrario | San Nicolás | Asociación Agropecuaria San Nicolás de Pilchibuela |
| 11 | Los Ríos | Vinces | Aguacatal | Aguacatal | Asociación de Trabajadores Agrícolas y Ayuda Mutua Aguacatal de Abajo |
| 12 | | Palenque | Palenque | Jesús María | Asociación Agropecuaria 30 de Marzo |
| 13 | Manabí | Pedernales | Cojimíes | María Caridad | Asociación de Campesinos El Progreso del Río Tiwa |
| 14 | Pichincha | Quito | Quinche | Guantug | Asociación de Pequeños Agricultores Guantug |
| 15 | | | Lloa | Concepción de Monjas | Asociación de Productores Agropecuarios Virgen del Volcán |
| 16 | | | Pifo | Sierra Morena Cuerpo A | Asociación Agropecuaria Sierra Morena de Pifo |
| 17 | | | Pifo | Sierra Morena Cuerpo B | Asociación de Productores Agropecuarios La Nueva Esperanza |
| 18 | | Mejía | Alóag | Santa Isabel | Asociación de Productores Agropecuarios Rumipamba "Asoproarum" |
| 19 | Aloasí | | Los Tambos | Asociación Intercultural de Trabajadores El Tambo | |
| 20 | Zamora Chinchipe | Yantzaza | Chicaña | Chicaña | Asociación Manuel Agustín Medina |

FUENTE: MAGAP

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Los predios se encuentran ubicados en 8 provincias de tres regiones del Ecuador:

- diez predios están en tres provincias de la Sierra;
- nueve, en cuatro provincias de la Costa; y,
- uno, en la Amazonía.

En su mayoría, los predios se encuentran repartidos en provincias de la Sierra y Costa. Y, únicamente un predio está ubicado en la Amazonía.

Las 24 organizaciones a cargo de los predios son de tres tipos: asociaciones (87,5%); cooperativas (8,3%); y, una corporación (4,2%). Esta última se encuentra legalizada en el Ministerio de Agricultura; mientras que, las 23 restantes lograron su legalización en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

| Región | No. Provincias | No. Predios | No. Asociaciones | No. Cooperativas | No. Corporaciones | Total | % |
|-----------------|-----------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------|--------------|
| Sierra | 3 | 10 | 9 | | 1 | 10 | 41,7 |
| Costa | 4 | 9 | 11 | 2 | | 13 | 54,2 |
| Amazonía | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 4,2 |
| Total | 8 | 20 | 21 | 2 | 1 | 24 | 100,0 |
| % | | | 87,5 | 8,3 | 4,2 | 100,0 | |

FUENTE: MAGAP

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

III. PLAN DE FORMALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN



PLAN DE FORMALIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE PALMIRA (COPACP) DEL PREDIO LLIPIG

I. ANÁLISIS DE LA VIDA JURÍDICA DE LA ORGANIZACIÓN

1. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

Corporación de Productores Agropecuarios y Comercialización de Palmira (COPACP)

2. ¿CUÁNDO EMPEZARON A ORGANIZARSE LOS SOCIOS Y SOCIAS

La corporación empezó a organizarse en el año 2007, con el ingreso de 62 socios, cuyo objetivo principal era comercializar sus productos en forma directa al consumidor sin la intervención de intermediarios; y, establecer un Centro de Acopio para la comercialización, para lo cual, en una asamblea con los socios, se estableció el nombre con la que iban a registrarse en el MAGAP quedando en acuerdo con el nombre de “COPACP”.

3. ¿ANTE QUE INSTITUCIÓN LOGRÓ INICIALMENTE SU RECONOCIMIENTO JURÍDICO?

Su reconocimiento jurídico fue ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP) - Chimborazo, Coordinación Zonal 3.

4. ¿CUÁL ES LA FECHA EN LA QUE LOGRÓ INICIALMENTE EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO?

12 de Julio del 2007

5. ¿ACTUALMENTE, ANTE QUÉ INSTITUCIÓN TIENE SU RECONOCIMIENTO JURÍDICO?

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP)– Chimborazo, Coordinación Zonal 3.

6. ¿CUÁL ES LA FECHA EN LA QUE LOGRÓ EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO ACTUAL?

Con el Acuerdo Ministerial 003, de 14 de mayo de 2008

II. LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN

Los estatutos de la corporación fueron aprobados por el MAGAP- Zonal 3, con sede en la ciudad de Riobamba, el 14 de mayo de 2008, mediante oficio N° 46 CCPPAAA-DPACH, del 22 de abril de 2008, con el ingreso inicial de 62 socios.

III. EL DOCUMENTO DE REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL MAGAP

Se cuenta con los miembros del Consejo Directivo, el mismo que fue nombrado el 01 de septiembre del 2013 y que está conformada de la siguiente manera:

Presidente: Manuel Marcatoma Roldán; Vicepresidente: José Vicente Mejía Tixi;
Secretario: Santiago Roldán Roldán; Tesorero: José Ángel Daquilema Tocachi;
Coordinadora: Rosa Emilia Paltán Paltán.

IV. EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN

El Reglamento Interno se aprobó en una asamblea con los socios actuales que están ingresados en la corporación y registrados en el MAGAPy que son 33 personas. El reglamento se hizo en base a los estatutos que rigen a la COPACP.

V. DOCUMENTOS EN TRÁMITE EN LA SEPS

Si bien la corporación está inscrita en el MAGAP, se llevaron a cabo trámites en la ciudad de Ambato para recabar información sobre los requisitos que se necesita para el ingreso de la Corporación a la SEPS, mediante un oficio con fecha 09 de febrero de 2015, cuya respuesta se dio el 10 de febrero del mismo año con los requisitos necesarios para el ingreso a la SEPS.

Cabe resaltar también que la Corporación con su Representante Legal, el señor Presidente Manuel Marcatoma, realizó una petición al MAGAP Zona 3 de la ciudad de Riobamba con la finalidad de que analicen la documentación y registro a la que pertenecen por lo cual se emitió un informe con fecha 15-10-2015 por parte del Dr.



Reinaldo Andrade y Ing. Julio Calderón Técnico consultor y Técnico MAGAP-Cantonal respetivamente y en base a la petición se tomó la decisión de que la corporación quede registrado en el MAGAP zona 3 y no en la SEPS.

